Municipalidad de Neuquén
Secretaria de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº 1054

NEUQUÉN, 12 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE Nº 3575-M-2019 y la Orden de Pago Nº AC03950/2019, a nombre de EMILIO ALBERTO MOLINA por $ 40.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Secretario de Servicios Urbanos**, destinado a solventar gastos para "adquisición de equipo cortador de hierro";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota Nº 224/19 de fecha 12 de Junio de 2019 por el **Secretario de Servicios Urbanos;**

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ---------- mediante Orden de Pago Nº AC03950/2019, a nombre de EMILIO ALBERTO MOLINA por la suma de PESOS CUARENTA MIL ($ 40.000,00.-), de acuerdo a la Factura Tipo "B" Nº 0029-00185867 de la firma La Casa de las Herramientas S.A. que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ---------- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ---------- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2263
Fecha 29 / 11 / 2019

C.P.N. Zaulian de Pablo Liz
SUBSECRETARIO DE HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN